



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

Conferencia General

GC(60)/RES/3

Septiembre de 2016

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día
(GC(60)/20)

Solicitud de admisión como Estado Miembro del Organismo presentada por la República Islámica de Gambia

Resolución aprobada el 26 de septiembre de 2016 en la primera sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión de la República Islámica de Gambia como Estado Miembro del Organismo¹, y
 - b) Habiendo examinado la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por la República Islámica de Gambia a la luz del artículo IV.B del Estatuto,
1. Aprueba la admisión de la República Islámica de Gambia como Estado Miembro del Organismo; y
 2. Determina, de conformidad con la regla 5.09 del Reglamento Financiero², que si la República Islámica de Gambia es admitida como Estado Miembro del Organismo durante lo que resta de 2016 o en 2017, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
 - a) en concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04 del Reglamento Financiero³; y
 - b) en concepto de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros⁴.

¹ GC(60)/19, párr. 3.

² INFCIRC/8/Rev.4.

³ INFCIRC/8/Rev.4.

⁴ Resoluciones GC(III)/RES/50, GC(XXI)/RES/351, GC(39)/RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5.